



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de septiembre de 1977

Número 38

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 186

La H. XLVI Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se reforman los artículos 36, 37, 38, 40 y 53 de la Ley de Comunicaciones, Obras Públicas y Privadas del Estado de México, para quedar en la siguiente forma:

Artículo 36.—Para los efectos de esta Ley, se entenderá por subdivisión de un predio, cualquier acto por medio del cual se segreguen lotes del mismo y que, sin constituir un fraccionamiento, se parta o en cualquier forma se reduzca su superficie, rompiendo el régimen de unidad, aún cuando no se haga en el mismo acto enajenación o traslado de dominio.

También se considerará como subdivisión de predios la proveniente de aperturas o prolongaciones de calles en poblados existentes, cuando las realice la autoridad Estatal, o la Municipal, con la aprobación de la primera, por motivo de interés público.

Los lotes resultantes de la apertura o prolongación de una vía pública, llevada a cabo por particulares con el permiso de la autoridad competente y declaración de utilidad pública, podrán ser objeto de subdivisión, siempre y cuando se esté dentro de los siguientes presupuestos:

a).—Que el número de los lotes que provengan de la subdivisión sea de veinte como máximo.

b).—Que la superficie del terreno por subdividir no exceda de diez mil metros cuadrados, descontadas las áreas de vialidad y de servicios públicos.

c).—Que solamente se abra o prolongue en cada subdivisión, una sola vía pública no mayor de cien metros de longitud, ni menor de doce metros de ancho.

d).—Que se cuente con los servicios públicos que fije el Ayuntamiento respectivo.

En el caso de excepción a que se refiere el apartado anterior, no se podrán autorizar nuevas subdivisiones de lotes resultantes, en un término de diez años, contados a partir de la fecha de autorización de la subdivisión. Esta limitación deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad. Asimismo la subdivisión sólo podrá ser otorgada por el titular o Subdirector de la Dependencia del Ramo.

Artículo 37.—No habrá restricción ni limitación para la subdivisión, reotificación o fusión de predios rústicos, o en aquellos situados en poblaciones con menos de cinco mil habitantes. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por predios rústicos aquellos dedicados a fines agropecuarios y que la clave catastral sea la correspondiente a este tipo de terreno.

Para subdividir predios ubicados en zonas urbanas, fueron de la excepción a que se refiere el párrafo anterior o cuando mediante la subdivisión se transforme zonas rústicas en urbanas; será necesario obtener la licencia correspondiente de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas y cumplir con las obligaciones fiscales y los requisitos señalados en esta Ley. Solamente se autorizarán subdivisiones de lotes provenientes de fraccionamientos autorizados, si los lotes resultantes tienen la superficie y frente mínimos que para cada tipo de fraccionamientos señala la Ley respectiva.

Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de Sept. de 1977 | No. 38

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Número 186.—Se reforman, adicionan y derogan diversos Artículos de la Ley de Comunicaciones y Obras Públicas y Privadas del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

Artículo 38.—En los casos a que se refiere el último párrafo del artículo anterior, se cumplirá con los siguientes requisitos:

a).—Que los lotes tengan, cuando menos una superficie de ciento veinte metros cuadrados en zonas de habitación popular; ciento cincuenta metros cuadrados de zonas residenciales; seiscientos metros cuadrados en zonas de habitación residencial campestre; y mil metros cuadrados en zonas industriales.

b).—Que esos lotes tengan cuando menos los siguientes frentes a vía pública existente; siete metros en zona de habitación popular, diez metros en zonas de habitación residencial, veinte metros en zonas de habitación residencial campestre, veinticinco metros en zonas industriales.

c).—Que el solicitante acredite la propiedad del terreno a subdividir; exhiba certificado de inexistencia de gravámenes y comprobante de que se encuentra al corriente en el pago de las obligaciones fiscales correspondientes al predio.

d).—Que el interesado cubra las contribuciones fiscales señaladas en la Ley respectiva.

e).—Tratándose de subdivisiones de terrenos destinados a habitación y con superficie de dos mil metros cuadrados o más, que el propietario ceda gratuitamente al Municipio correspondiente, una superficie de terreno aprovechable igual al quince por ciento del área por subdividir la que se destinará a servicios públicos o áreas verdes. El interesado deberá escriturar el terreno a favor del Municipio respectivo.

f).—El propietario deberá ceder gratuitamente las áreas necesarias para la apertura o prolongación de las vías públicas.

Artículo 40.—Para subdividir y fusionar terrenos, se requiere que el interesado presente a la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, la solicitud correspondiente, señalando el destino de los lotes que deberá ser congruente con la zonificación, acompañada del plano proyecto de la subdivisión o fusión y que cubra los derechos establecidos al respecto en la Ley de Hacienda del Estado. La Dependencia indicada, en su caso expedirá la autorización respectiva, turnando

copia de ella y del plano aprobado a la Dirección General de Hacienda y al Registro Público de la Propiedad para los fines legales procedentes.

Para los efectos de pago de derechos de subdivisión a que se refiere el párrafo anterior, se establecen zonas y casos, conforme a lo siguiente:

ZONA A.—Comprenderá los Municipios de: Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapalucan, La Paz, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Texcoco, Tlalnepantla, Tultitlán.

ZONA B.—La comprendida por los siguientes Municipios: Atenco (San Salvador), Cuautitlán, Chicoloapan, Ixtapan de la Sal, Lerma, Metepec, San Mateo Atenco, Tepetzotlán, Toluca, Tultepec, Valle de Bravo, Zacatepec, Zumpango.

ZONA C.—La comprendida por los siguientes Municipios: Almoloya de Juárez, Amecameca, Chiautla, Chiconcuac, I. Fabela, Huehuetoca, Jilotepec, Jilotzingo, Melchor Ocampo, Ocoyoacac, Tecámac, Tenancingo, Tenango del Valle, Teotihuacán, Tonalco.

ZONA D.—La que comprende los Municipios que no forman parte de las zonas expresadas con anterioridad.

Caso 1.—Se refiere a subdivisiones de terrenos que no disponen de servicios municipales de agua potable, alcantarillado y red de distribución de energía eléctrica.

Caso 2.—Corresponde a terrenos situados dentro de fraccionamientos autorizados, o bien terrenos que dispongan, como mínimo, de los servicios municipales de agua potable, alcantarillado y red de distribución de energía eléctrica.

Caso 3.—Se aplicará cuando se trate de regularizar la subdivisión de un sólo lote, únicamente cuando dicha subdivisión se haya efectuado anteriormente al primero de enero de 1974.

Caso 4.—Se aplicará cuando se trate de subdivisiones que sean consecuencias de aperturas de calles aprobadas por el Gobierno del Estado, realizadas por la autoridad competente y por motivos de interés público.

Artículo 53.—Las licencias de construcción solamente se otorgarán cuando el destino previsto de la construcción corresponda con la zonificación del área en donde se encuentre ubicado el predio.

En terrenos destinados a habitación popular podrá permitirse la construcción de edificios multifamiliares o comerciales, siempre que ese destino no afecte al interés colectivo o servicios públicos y que se cumplan, en cualquier caso las disposiciones relativas a estaciona-

miento de vehículos en el interior de los predios, conforme a lo establecido por el artículo 44 Bis de esta Ley. También se podrá autorizar la construcción de edificios destinadas a oficinas o comercios, en áreas industriales conforme al plano de zonificación relativo.

ARTICULO SEGUNDO.—Se adiciona la Ley de Comunicaciones, Obras Públicas y Privadas del Estado de México, con los artículos 11 Bis, 13 Bis, 34 Bis, 36 Bis, 41 Bis, un último párrafo al 44 Bis y tres párrafos al 44 Ter. en los siguientes términos:

Artículo 11 Bis.—Los predios urbanos de propiedad privada y las circulaciones de acceso de carácter particular a propiedades en condominio, deberán separarse de la vía pública mediante muros o bardas, puertas, rejas u otros elementos que distingan y aislen claramente la vía pública de la propiedad privada.

Artículo 13 Bis.—Las constancias de alineamientos deberán señalar las superficies de terrenos en las que se fijan restricciones de construcción previstas por las Leyes o Reglamentos, así como las requeridas con motivo de Proyectos de obras aprobadas o en función de planos reguladores o rectores debidamente requisitados.

Artículo 34 Bis.—Los equipos de control y medición de los servicios públicos a predios particulares, deberán localizarse en forma visible y lo más próximo que sea posible del alineamiento.

Artículo 36 Bis.—Se entenderá por relotificación, cualquier acto por medio del cual se modifiquen las dimensiones o superficies de un terreno, ya sea segregando áreas del mismo para agregarlas a terrenos contiguos o a la inversa.

Se entenderá por fusión de terrenos, el acto por medio del cual se unifican dos o más terrenos en su totalidad.

Artículo 41 Bis.—Para obtener la licencia a que se refiere el artículo anterior, el solicitante deberá presentar la siguiente documentación: constancia de alineamiento debidamente requisitada del predio; documento en el que acredite el interés legal sobre el terreno; plano-proyecto de la obra prevista y constancia de que se está al corriente en el pago del impuesto predial del terreno.

Una vez presentada la documentación anterior, la autoridad competente si la estima correcta y han quedado satisfechos los requisitos de Ley, formulará la orden de pago de los derechos correspondientes y una vez cubiertos expedirá la licencia; si ésta no procede extenderá constancia escrita en la que se asentará la causa por la que se niega.

Artículo 44 Bis.—.....
.....

El Ejecutivo del Estado, mediante Acuerdo publicado en la "Gaceta del Gobierno", delimitará las zonas urbanas que, por su alta densidad de población, por su concentración de operaciones comerciales, por estar las calles congestionadas de vehículos, o por causas de interés público, deban los predios disponer de espacios para el estacionamiento de automóviles en el interior de los mismos, mayores a los indicados en los párrafos precedentes, con la limitación de que los requisitos no excedan del triple de los indicados.

Artículo 44 Ter.—.....
.....

La superficie total construída en un lote o terreno, sumando la de cada uno de los niveles o pisos, no excederá de los siguientes valores respecto a la superficie del mismo.

En construcciones industriales	una vez.
En construcciones unifamiliares	dos veces.
En construcciones multifamiliares, comerciales, de oficinas o una combinación de ellas.	cuatro veces.

Para calcular la superficie construída a que se refieren las disposiciones anteriores, no se tomarán en cuenta la que corresponda a áreas cubiertas de estacionamiento y circulación de automóviles, de manobras, carga y descarga de vehículos y circulaciones verticales, incluyendo cubos de elevadores.

ARTICULO TERCERO.—Se deroga el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Comunicaciones, Obras Públicas y Privadas del Estado.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor diez días después de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los Veintitrés días del mes de Septiembre de Mil Novecientos Setenta y Siete.—Diputado Presidente, **Cap. Arturo Mercurio Hernández Jaimes.**—Diputado Secretario, **Profesor Manuel Hinojosa Juárez.**—Diputado Secretario, **Profa. Laura Pavón Jaramillo.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 23 de septiembre de 1977.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FELIPE ALVAREZ OAXACA, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, mismas que quedaron radicadas bajo el número 728/1977, para acreditar posesión y dominio por más de 15 años, del terreno y construcción denominado LA ERA, de común repartimiento, mismo que mide y linda: Al Norte 45.00 metros con Camino a Santa María Huecatitla, Sur 37.50 metros con Avenida del Panieón, Oriente 31.00 metros con Celerino Montes de Oca, y Poniente 5.00 metros con Camino a Santa María Huecatitla, con una superficie total aproximada de 500.00 metros cuadrados, y ubicado en el Barrio de Santa Barbara Municipio de Cuautitlán, Izcalli Estado de México.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Heraldito, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quién se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el día 2o de Septiembre de 1977.—El C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangiel**.—Rúbrica.

2939.—24, 27 sept. y 1o. octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 816/977, JUANA LOPEZ GARCIA, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Buenavista de este Distrito Judicial, llamado "LA LOMITA" que mide y linda NORTE 72.50 Presciliano Hernández, otra línea 25.70 Mts. Sra. Juana Hiedra, otra línea hacia el Poniente 69.40 Mts. Sra. Ma. de la Luz García, SUR; 99.60 Mts. Elpidia Martínez, en otra línea 15.30 Mts. Sr. Eladio Albarrán otra línea hacia el Oriente 43.00 Mts. Eladio Albarrán, ORIENTE 82.00 Antonio Martínez, PONIENTE; 115.15 Mts. Barranca de Cacalomacán. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 14 de Septiembre de 1977.—El Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

2940.—24, 27 sept. y 1o. octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ESPERANZA ENRIQUEZ DE NIETO, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado en la Manzana Segunda, de la Cabecera Municipal de Villa del Carbon, perteneciente a este Distrito, que mide y linda: NORTE, 260.00 Mts. con Barranca; SUR, en cinco líneas 33.00, 62.00, 64.00 29.00 y 50.00 Mts. Francisco Tinoco Rueda, vereda vecinal y Nahum Barrera Nieto; ORIENTE, Terminación en punta; PONIENTE, 188.00 Mts. Camino Vecinal, dicho terreno tiene una superficie aproximada de veintinueve mil noventa y cinco metros cuadrados, se pagan contribuciones a nombre de Esperanza Enriquez de Nieto con la cuenta número 1937-R, con valor fiscal de veinte mil pesos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., a 22 de septiembre de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, **I. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

2941.—27 sept. 1o. y 4 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO.—1006/977. ELISEO RENDON HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán, de éste Municipio y Distrito con las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE 45.00 metros con FRANCISCO GARCIA VILCHIS; NORTE: 42.00 metros con Vicente Hernández Alarcón; PONIENTE 51.50 metros con Rosenda Consuelo de Jaime y SUR 37.15 metros con Carretera México Guadalajara. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Periódico el Noticiero de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—C. Segundo Secretario, **P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas**.—Rúbrica.

2942.—27 sept. 1o. y 4 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ante este Juzgado por los señores Licenciado EFRAIN HUERTA ALPIZAR Y/O JOSE MARTINEZ PICHARDO, en su carácter de Endosatarios en Procuración de SAMUEL HERNANDEZ GARCIA, en contra de RODOLFO VERA GUADARRAMA, el C. Juez Tercero Civil señaló las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de éste Juzgado tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de un inmueble consistente en cinco fracciones de terreno, con casa construida, ubicada en la Calle de Andres Landa y Piña, marcada con el número 34, en la Ciudad de Zitácuaro Michoacán, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$104,225.00 (CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo el Crédito del Actor de \$21,450.00 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que respondió dicho inmueble, lo que se hace saber al público en general para el objeto de convocar postores por medio de este que se publicará por tres veces dentro de NUEVE DIAS, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, de la Ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Crescencio Blas Bautista Ruiz**.—Rúbrica.

2943.—27 sept. 1o. y 6 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. NORBERTO ZUÑIGA LOPEZ.

JOSE REFUGIO YEBRA HIDALGO, en el expediente marcado con el número 198/977, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 35 de la manzana 35 de la Colonia Agua Azul Sección Pirules, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE 16.82 Mts., con lote 34; AL SUR 16.82 Mts., con lote 36; AL ORIENTE 9.00 Mts., con calle Lago Constanza; y AL PONIENTE 9.00 Mts., con lote 13; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide al presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil., **P. D. C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

2944.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SOCORRO RIVAS DE CHAVEZ:

JUAN MARTINEZ HUMEJIDO, en el expediente marcado con el número 687/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote del terreno marcado con el número 7, de la Manzana 11, de la Colonia Porfirio Díaz, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 16.82 Mts. con el lote 6; AL SUR: 16.82 Mts. con el lote 8; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con el lote 39; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle Siete; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2945.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CODELEVA CONTRERAS FABILA:

JOSE GALINDO HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 689/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote del terreno marcado con el número 32, de la Manzana 82, de la Colonia Agua Azu, Grupo "C" Super 23, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts. con el lote 31; AL SUR: 16.82 Mts. con el lote 33; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con Calle Lago del Fondo; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con el lote 8; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2946.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GUADALUPE BAÑUELOS DE CAMPILLO.

ISAIAS GARCIA CARREÑO, en el expediente marcado con el número 852/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 18 de la manzana 82 de la Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE 21.52 Mts., con lote 17; AL SUR 21.50 Mts., con el lote 19; AL ORIENTE 10.00 Mts. con avenida las torres; y AL PONIENTE 10.00 Mts., con avenida Carmelo Pérez; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2947.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

COLONIA AGUA AZUL S. A. DE C. V.

MARIA EUGENIA CELIS DE LOPEZ, en el expediente marcado con el número 196/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana 45 de la Colonia Agua Azul Grupo "B" super 23, ubicado en este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE 16.82 Mts. con lote 4; AL SUR 16.82 Mts., con lote 6; AL ORIENTE 9.00 Mts., con lote 30; Y AL PONIENTE 9.00 Mts., con calle Lago Gran Oso; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2948.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE PACHICO ESPINOZA:

ISIDRO SERRANO CUEVAS, en el expediente marcado con el número 685/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote del terreno marcado con el lote 21; AL SUR: 17.00 Mts. con el lote 23; AL ORIENTE: ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con el lote 21; AL SUR: 17.00 Mts. con el lote 23, AL ORIENTE: 12.00 Mts. con Calle Crisantemos; AL PONIENTE: 12.00 Mts. con el lote 2; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2949.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR BLANCO BLANCO:

RAUL ALPIZAR IBARRA, en el expediente marcado con el número 597/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote del terreno marcado con el número 22, de la Manzana 36, de la Colonia Agua Azul Grupo "A", ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con el lote 21; AL SUR: 17.00 Mts. con el lote 23; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con el lote 47; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle Lago Ontario; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2950.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

MARIA DEL CONSUELO REYES DE PERDOMO.

ANA MARIA ESQUIVEL DE ABURTO, le demanda la Usucapión del lote de terreno 6 de la manzana 188 de la Colonia Estado de México, del Municipio de Netzahualcóyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 21.50 Mts. con lote 5. AL SUR, 21.00 Mts. con el lote 7. AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Calle 19. AL PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 25. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación de este. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado y su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. P. J. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 2951.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

MARIA DE LA LUZ VALDEZ REYES, promueve Información de Dominio Exp. No. 834/77, respecto de la casa ubicada en las calles de 5 de Mayo No. 110-B, de la población de Zinacantan, Méx. NORTE, 7.35 Mts. con calle 5 de Mayo. SUR, 7.35 Mts. con Paz Arriaga. ORIENTE, 27.75 Mts. con Reyna Reyes Fabala y al PONIENTE, tres líneas de 15.70, 0.75 y 12.05 Mts. con Niaga Fabala Colazano, con una superficie de 210 M2., para su publicación en esta Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 31 de agosto de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Eutiquio Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica. 2954.—27 sept. 10 y 4 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXP. 1658/77 FIDELIO, ANTONIO, LUIS Y YOLANDA FORÉS CONTRERAS, promueven diligencias Información de Dominio respecto terreno y casucha ubicados Santa Ana Tlapaltitlán, calle 16 de Septiembre 8. SUR 24.00 Mts. calle 16 de Septiembre PONIENTE 32.00 Mts. Graciana Beltrán. NORESTE 39.50 Mts. Sres. Luisa Estrada, Juan Suárez y Dolores Desales. El objeto obtener Título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., 21 de Septiembre 1977.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas.**—Rúbrica. 2955.—27 sept. 10 y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

JUAN SOLIS NUÑEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 815/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno Denominado "EL CHAVACANO", ubicado en el Barrio de Titini del Poblado de Santiago Cuautitlan, Municipio de Tepozotlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE:— 74.40 Mts. con Camino Vecinal. AL SUR:—83.30 Mts. con Bordo de Rio Hondo de Tepozotlán, AL ORIENTE: Un Tramo de 64.80 Mts. con Jorge Olandía, y en línea con inflexión al Poniente de 31.80 Mts., con Jorge Olandía. AL PONIENTE:—90.00 Mts. con Luis Quijada y Nicolas Solis y en línea al NOROESTE, en tres Tramos de 19.00 Mts., 16.00 Mts. y 19.00 Mts. respectivamente con propiedad del Señor Gregorio Ramirez, y con una superficie de 9,920.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se creen con uno mayor y se expidan a los Veinte Días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica. 2956.—27 sept. 10 y 4 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

SILVERIO GUADARRAMA MEJIA, promueve Información de Dominio Exp. No. 992/977, de un terreno con casa de tabique ubicado en Privada de Juárez No. 15 en Santa Ana Tlapaltitlán de este Distrito. NORTE, 17.00 Mts. con Privada de Juárez. SUR, 17.00 Mts. con Ma. de la Luz Quiroz. ORIENTE, 12.00 Mts. con Pablo Guadarrama Sánchez y AL PONIENTE, 12.00 Mts. con Victor Hernández y superficie de 204.00 M2., para su publicación en esta Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 21 de septiembre de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Eutiquio Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica. 2959.—27 sept. 10 y 4 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

INES CUMMINGS GARCIA.

SILVIANO RUIZ MARTINEZ, con el expediente marcado con el número 690/977, que se trámita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, "USUCAPION", del lote número 29 de la manzana 73 de la Colonia Ampliación Villada Super 44, ubicado en este Municipio. Que mide y linda; AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 28; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 30; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con Calle San Rafael; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 4. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, **P. D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica. 2952.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

646/977, ROSA AMELIA, RAQUEL ARMIDA y ROJELIO ARMANDO LUJAN TORRES promueve Información de Dominio sobre un terreno con casa ubicado en el barrio de San Salvador Tizatlali, Municipio de Metepec, Méx., de este Distrito Judicial mide y linda NORTE 70.00 Mts. camino que conduce a Toluca, Méx., SUR 70.00 metros con Vesana, ORIENTE 40.50 Mts. Vesana y al PONIENTE 40.50 Mts. Hugo Homero y Jose Olivas Torres y Jesus Servando Muñoz.—El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, y ordeno su publicación en GACETA DE GOBIERNO y Heraldó por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 15 de Agosto de 1977.—El Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica. 2952.—27 sept. 10 y 4 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

GREGORIA LOPEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del sitio con casa denominada "HUEXOCALCO", ubicado en Callejón de Matamoros número 22, en San Vicente Chicoloapan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE.—49.95 mts. con ROSALIO HERNANDEZ JUAREZ; AL SUR.—49.84 mts., con PEDRO DE LA ROSA, CIRILO GONZALEZ y ENRIQUE BARRIOS; AL ORIENTE.—24.83 mts. con Callejón Matamoros AL PONIENTE.—25.45 mts., con Concepcion Garcia Linarez y Felix Garcia, con una superficie aproximada de un mil doscientos cuarenta y siete metros, noventa y cuatro decímetros y noventa y seis centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Méx., Texcoco, Méx., a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario, **Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

2959.—27 sept. 10 y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

CUAUHTEMOC NAVA GUERRERO, denunció ante este H. Juzgado el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su tía ELISA NAVA TENORIO, expediente No. 373/77, en virtud de que la misma no dejó disposición testamentaria, por lo que el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó se hiciera la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, fijándose además en los Sitios Públicos de esta ciudad de Chalco, México y en el Lugar del Fallecimiento de la de cujus, para hacer un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho y comparezcan ante éste Juzgado de Primera Instancia de Chalco, México, a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.

Dado a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

2957.—27 sept. y 4 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

EXPEDIENTE No. 779/77.

SR. ROBERTO GOMEZ LEYVA.
PRESENTE.

GRACIELA MORALES PEÑA, promueve en ésta Juzgado, el Divorcio Necesario bajo el expediente al rubro anotado, basando en concreto su demanda en la fracción VIII, del artículo 253, del Código Civil vigente, por lo que se le emplaza a juicio dentro de los treinta días contados a partir al día siguiente de la última publicación, para que comparezca a éste Juzgado, a contestar la demanda de que se ha instaurado en su contra, apercibido de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía. Quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno".—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1977.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

2958.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

MARIA CLEOFAS GONZALEZ GARDUÑO, promueve este Juzgado diligencias de INFORMACION DOMINIO, efecto justificar posesión dice tener inmueble ubicado Ranchería "ALAMOS" este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE 1163 metros, ejido Cerro Gordo; SUR 871.50 metros, Isaura Hernández; ORIENTE 882.00 Metros Sucesión Sergio Guadarrama y PONIENTE 626 Metros, Concepción Miralrio. C. Juez admitió diligencias, ordenando su amplia publicación el Periódico Gaceta de Gobierno y Noticiero, editanse en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., Sept. 22 de 1977. El C. Secretario del Juzgado, **Severiano González.**—Rúbrica.

2951.—27 sept. 1o. y 4 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXP. No. 1098/977, JUAN ALVAREZ CASTILLO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum de inmueble ubicado Poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo NORTE, 22.97 Mts. Alfonso Pérez Castillo; SUR 22.97 Mts. entrada privada que los separa de Pablo Alvarez Castillo; ORIENTE 11.10 Mts. Calle Hidalgo PONIENTE 11.10 Mts. Fernando Alvarez Castillo. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de ésta Ciudad.—Toluca Méx., a 13 de Septiembre de 1977.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas.**—Rúbrica.

2933. - 27 sept. 1o. y 4 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

JUAN SIERRA VARGAS, promueve Información de Dominio Exp. No. 990/977, de un terreno con casucha ubicada en Circunvalación Norte 109, en el barrio de San Miguel Apinahuizco de este Distrito: NORTE, en una línea 20.00 Mts. con Juana Vazques, luego quiebra ligeramente al Noroeste, 19.70 Mts. también con Juana Vazquez, SUR, en una línea 14.00 Mts. con Pascual Sierra; luego quiebra 3.90 Mts. de Norte a Sur y en otra línea de 22.80 Mts. ambas con Ismael Sierra; ORIENTE, 19.30 Mts. con Carmen Sierra y al PONIENTE, 15.20 Mts. con María Neri, con una superficie de 636.50 M2. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 21 de septiembre de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Estiquio Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

2960.—27 sept. 1o. y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

NICACIO GUTIERREZ BALLESTEROS, promueve Información Dominio de terreno ubicado en San Pedro Tultepec, México, cuya posesión tiene desde más de diez años y mide y linda: Norte: 7.80 Mts. con camino; SUR: 7.70 Mts. con vasana; ORIENTE: 82.91 Mts. con David Ballesteros; PONIENTE: 72.72 Mts. con David Ballesteros.

Publíquese tres veces de tres días, Gaceta de Gobierno del Estado y Herald de Toluca, expido en Lerma de Villada, México a los dos días de Agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Alfredo González Albarrán.**—Rúbrica.

2964.—27 sept. 1o. y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

JULIA MERCADO RAMIREZ, promueve bajo el Exp. Núm. 817/77 Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "CRUZTITLA", ubicado en el Barrio de la Concepción Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE:—31.40 Mts. con Calle de Chalco AL SUR:—33.70 Mts. con Ernestina y Rosa Martínez. AL ORIENTE:—42.40 Mts. con Calle de la Cruz. AL PONIENTE:—40.50 Mts. con Luis Juárez. con superficie aproximada de 1,392.00 M2.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO", que se editan en la capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expiden a los Trece días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

2966.—27 sept. 1o. y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

DIEGO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve bajo el Exp. Núm. 799/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "MILTONCO" ubicado en el Barrio de Belem, Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 30.00 Mts. con Manuel Reyes. AL SUR:—30.00 Mts. con Calle Mariano Escobedo. AL ORIENTE:— 22.00 Mts. con Enrique García AL PONIENTE:—20.80 Mts. con Jesús Calderón. con superficie aproximada de 642.00 M2.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

2938.—27 sept. 1o. y 4 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

LUIS A RENDON RIVERO.

FRANCISCA LEGIZAMO VARGAS, le demanda en la Vía Ordinaria Juicio de USUCAPION, respecto del lote de terreno 14 de la manzana 145 de la Col. Tamaulipas de Ciudad Netzahuacoyotl de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 17.00 Mts. con el lote 13 AL SUR, 17.00 Mts. con lote 15. AL ORIENTE, 20.00 Mts. con lote 30. AL PONIENTE 20.00 Mts. con Calle Dalía. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días, contados al siguiente de la última publicación de este. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. P. J. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

2953.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JUAN HERRERA SANDOVAL.

CATALINA VAZQUEZ DE HERRERA, en el expediente marcado con el número 1026/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL "PENSION ALIMENTICIA", del lote de terreno número treinta y cinco de la manzana cincuenta y seis de la Colonia Metropolitana Tercera Sección, ubicado en este Municipio. Que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts. con lote 34; AL SUR: 16.82 Mts. con lote 36; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con calle Ixtapalapa, AL PONIENTE: 8.00 Mts. con lote 22; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última Publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacoyotl, Méx., a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, **P. D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2965.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1053/77
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIO VELAZQUILLO ELIZARRAGA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "PARTIDOR", ubicado en la Cabecera del Municipio de Acolman, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 103.50 Mts. con Vicente Rivero, AL SUR, 102.25 Mts. con Vicente Cuevas, AL ORIENTE, 30.50 Mts., con Ejido de Acolma, y AL PONIENTE, 28.00 Mts., con Gregorio Cuevas Ruiz, con una superficie de 3,077.00 metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, para que los que se crean con mejor derecho se presenten a este juzgado y lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veintiseis de agosto de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

2970.—27 sept. 10. y 4 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

BLANCA ALVAREZ DE TORRES, promueve en el expediente 1074/77, segunda Secretaría, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno rústico denominado "XANTITLA", ubicado en el pueblo de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de

México, mide y linda: NORTE 28.80 metros con Carretera a Papalotla; SUR 27.20 metros con Andrés Palma; ORIENTE, 98.00 metros con Josefina Miranda; PONIENTE 90.00 metros con Tayde Peralta. Superficie aproximada de 2,732.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Herald de Toluca; para que comparezcan a juicio a deducir sus derechos, Texcoco, México, a veintitres de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

2973.—27 sept. 10. y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

FIDENCIO MARTINEZ SANCHEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 798/77 Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "FRACCION TECALCO" ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Estado de Méx., que mide y linda:

AL NORTE:—28.00 Mts. con María Sánchez de Olivos. AL SUR: 28.00 Mts. con Eliseo Cervantes Alarcón. AL ORIENTE:—15.00 Mts. con Rosa Martínez. AL PONIENTE:—15.00 Mts. con Calle Porfirio Díaz con superficie aproximada de 420.00 M2.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos lo que se crea con uno mejor y se expiden a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

2967.—27 sept. 10. y 4 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1031/77
PRIMERA SECRETARIA.

GABINO SANCHEZ VIVAR, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de un terreno denominada "SAN RAFAEL" ubicado en el Pueblo de San Pablo Ixayoc, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 30.20 Mts., con Barranca; AL SUR, 33.00 Mts., con Camino.— AL ORIENTE, 149.00 Mts. con Pablo Sanchez; Y AL PONIENTE, 137.10 Mts., con Felix Sanchez, con superficie aproximada de 4,415.86 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, para que los que se crean con mejor derecho se presenten a este Juzgado y lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, México, a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

2972.—27 sept. 10. y 4 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1032/77
SEGUNDA SECRETARIA

ROMANA CURIEL DE GALAN, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de un terreno denominado "JUNTO AL PUENTE", ubicado en la Cuarta demarcación del Municipio de Tepetitla, perteneciente a este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 24.10 Mts. con Calle; AL SUR, 54.00 Mts., con Barranca, AL ORIENTE 23.00 Mts., con Calle; y AL PONIENTE, 52.00 Mts., con propiedad de J. Pilar Bustamante.

Publique por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero, para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley Texcoco México, a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y siete.—DOY FE.—La C. Segundo Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

2971.—27 sept. 10. y 4 octubre.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ESTEFANIA LOPEZ CASTAÑEDA:

GUADALUPE CRUZ RUIZ: en el expediente marcado con el número 505/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote del terreno marcado con el número 6, manzana 31, de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts. con Lote 6; AL SUR: 20.00 Mts. con lote 8; AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 16; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

2975.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY, JUZTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

SIMON GARCIA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 470/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ORDINARIO CIVIL, La Usucapión del lote de terreno número 40, de la Manzana 137 de la Colonia Tamaulipas Sección Virgencias, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 39; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 41; AL ORIENTE: 7.00 Mts. con calle Virgen del Perpetuo; AL PONIENTE: 7.00 Mts. con lote nueve; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, **P. D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2976.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

TRINIDAD MARTINEZ DE ROBLES.

PABLO RODRIGUEZ CASTILLO, en el expediente marcado con el número 504/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 31 de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 6; AL SUR: 20.00 Mts. con lote s/n; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 16; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, **P. C. D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2977.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ENRIQUE PASTEN ZUNIGA.

EMILIO ALVAREZ MUÑOZ, en el expediente marcado con el número 644/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote número 5; de la Manzana 83; de la Colonia Ampliación Vicente Villada, Super 44 de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 4; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 6; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 30; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con calle Santa Monica; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los tres del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado 3ro. Civil, **P. D. C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2978.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

JOSE MENDEZ TEJEDA, promueve bajo el Exp. Núm. 747/77, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un lote en el cual se encuentra una construcción que se identifica como Centro de Salud Pública, ubicado en la Calle de General Mariano Escobedo sin número oficial, en el Barrio de Belem Municipio de Tultitlán, que mide y linda:

AL NORTE:—38.66 Mts. con Vía Pública Gral. Mariano Escobedo. AL SUR: 34.60 Mts. con posesión de Alberta Cañameres. AL ORIENTE: 45.00 Mts. Mercado Municipal de Tultitlán, AL PONIENTE: 48.35 Mts. Escuela Secundaria Federal "Ford", con superficie total de 1,648.35 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL HERALDO", que se publican en la Capital del Estado y en el Valle de México, respectivamente y se hace del conocimiento del que se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlos y se expidan a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

2979.—27 sept. 1o. y 4 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el Juicio Ordinario Civil que en éste Juzgado promovió Luis Martínez Flores, en contra de Gregorio Soto Aguilar, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE próximo, para que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien:

El inmueble está ubicado en el Pueblo de Santa Cruz Atzacotalongo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: por el Norte siguiendo por el Oriente Sur y Poniente partiendo del vértice más al Noroeste desde el punto donde está un "ocote" una línea de Poniente a Oriente de 26.50 Mts., quiebra al Sur en 16.00 Mts., en seguida al Oriente en 29.16 Mts. luego al Noroeste en 8.00 Mts., quiebra hacia el Ote., en 34.70 luego al Norte 11.00 Mts., por todas éstas líneas con Ejido de Santiago Miltepec.

Servirá de base para el remate la cantidad de QUINCE MIL PESOS valor fijado por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y un aviso que se fije en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los veintitrés días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario, **P. J. Idalia Salgado Kuri.**—Rúbrica.

2982.—27 sept. 1o. y 6 octubre.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL ANGEL Y/O MARIO CHAVEZ:

LAUREANA CIRILA PEREZ MENDEZ, en el expediente marcado con el número 695/977, que se tramita en este Juzgado, le demanda por la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote del terreno marcado con el número 17, de la Manzana 14, de la Colonia Loma Borita, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 16; AL SUR: 20.00 Mts. con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 37; AL PTE: 10.00 Mts. con Calle Abasolo; Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2974.—27 sept. 6 y 15 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILÁN

EDICTO

SR. FRANCO CAFFANI ESQUIAVL.

En los autos del Expediente número: 236/77, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GUTIERREZ SANCHEZ MARIA TERESA en contra de Usted, sobre Divorcio Necesario, con motivo de la separación del hogar conyugal por más de seis meses y negativa de proporcionarle alimentos, el Ciudadano Juez ordenó se le emplaze por medio de Edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, a fin de que de contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación del edicto correspondiente, quedando las copias de traslado a su disposición de la Segunda Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" del Estado y en el "RUMBO", que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente y se expiden a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangell**.—Rúbrica. 2930.—27 sept. 6 y 15 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GUADALUPE CAÑAS HERNANDEZ promueve Información de Dominio de un terreno de labor de temporal ubicado en Metepec, Méx., NORTE, 10.00 Mts. Calle de Desagüe, ORIENTE, 30.00 Mts. Francisco Palma, SUR 10.00 Mts. Trinidad Peña Castro, PONIENTE, 30.00 Mts. Trinidad Peña Castro. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

2981.—27 sept. 1o. y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANTONIO RAFAEL ANDREA, promueve información AD-PERPETUAM de un terreno ubicado en el Poblado de Jilotzingo, en la calle de Paraje Saiz, de Villa Cuauhtémoc, perteneciente al Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: NORTE.—36.00 mts. con herederos de BARTOLO HERNANDEZ; SUR.—36.00 mts. con JUAN ANICETO; ORIENTE.—36.60 mts. con CRESCENCIO FABILA; PONIENTE.—40.50 mts. con herederos de BARTOLO HERNANDEZ; con una superficie de 1,406.00 mts. cuadrados, se ordena publicación con el objeto de que los que se crean con mejor Derecho sobre el predio, lo deduzcan en términos de Ley. Se publicaran por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado.—El Secretario.—Rúbrica. Lerma de Villada, a 23 de septiembre de 1977. 2983.—27 sept. 1o. y 4 octubre.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General del Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

—HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

—COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

—TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

—ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

—ZARPA DE LUZ.

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

—JOSE MARIA VELASCO.

PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villada No. 202-1 Tel. 4-10-58.

Impreso en Industrias D. I. F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México—Guadalajara.